

La familia Acuña y la fundación del Convento de San Francisco de Aranda

Jesús G. Peribáñez Otero
IES "Cabo de la Huerta". Alicante.





I. INTRODUCCIÓN*.

La vinculación de la familia Acuña con el monasterio de San Francisco de Aranda ya ha sido objeto en el pasado de varios estudios de notable calidad. Baste recordar las informaciones de don Silverio Velasco sobre la fundación de la comunidad franciscana, el capítulo completo dedicado por don Pedro Sanz Abad, las interesantes informaciones aportadas por don Juan Gabriel Abad Zapatero o el excelente trabajo publicado por Abad Liceras centrado en los siglos XVIII y XIX¹. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo no puede ser otro que el de ampliar estos conocimientos a tenor de la localización de nuevos documentos que hacen referencia a esta familia y su patronato sobre la institución religiosa franciscana.

La presencia del linaje de los Acuña en el reino castellano desde los años finales del siglo XIV está muy bien documentada. Se trata de varios hermanos de origen portugués que colaboran con Enrique III en sus disputas con el reino vecino y reciben como agradecimiento del monarca castellano varias mercedes y posesiones. A uno de estos hermanos, don Martín Vázquez de Acuña, le correspondió ser el primer conde de Valencia de

don Juan (Ver Cuadro Genealógico 1). La presencia en la capital de la Ribera de este linaje se produce en el último tercio del siglo XV por vía matrimonial con el enlace entre un Acuña y un miembro de la familia nobiliaria de la que surgen todos los linajes nobiliarios ribereños: los Avellaneda.

Cabe recordar que esta familia se instaló en el último tercio del siglo XV en tierras ribereñas de la mano de don Juan González de Avellaneda y de su hermano don Lope Ochoa de Avellaneda, hijos de Ochoa de Avellaneda y María de Haza. Su asentamiento en el territorio ribereño se produce gracias a una de las numerosas gratificaciones que concedió Enrique II a sus fieles tras la guerra civil que le permitió acceder al trono. En concreto a don Juan le otorgó las villas de Haza, Peñaranda y Valdemontejo, con todos sus lugares; y a don Lope le concedió Gumiel del Mercado, Valdesgueva, Villovela, Ciruelos y Arauzo de Miel². Estos dominios serán incrementados ligeramente a lo largo de la primera mitad del siglo XV por parte de sus descendientes³. Con el paso del tiempo el patrimonio de ambos hermanos pasará a configurar la base territorial de las dos familias nobiliarias más importantes de la comarca a finales de la Edad Media: la

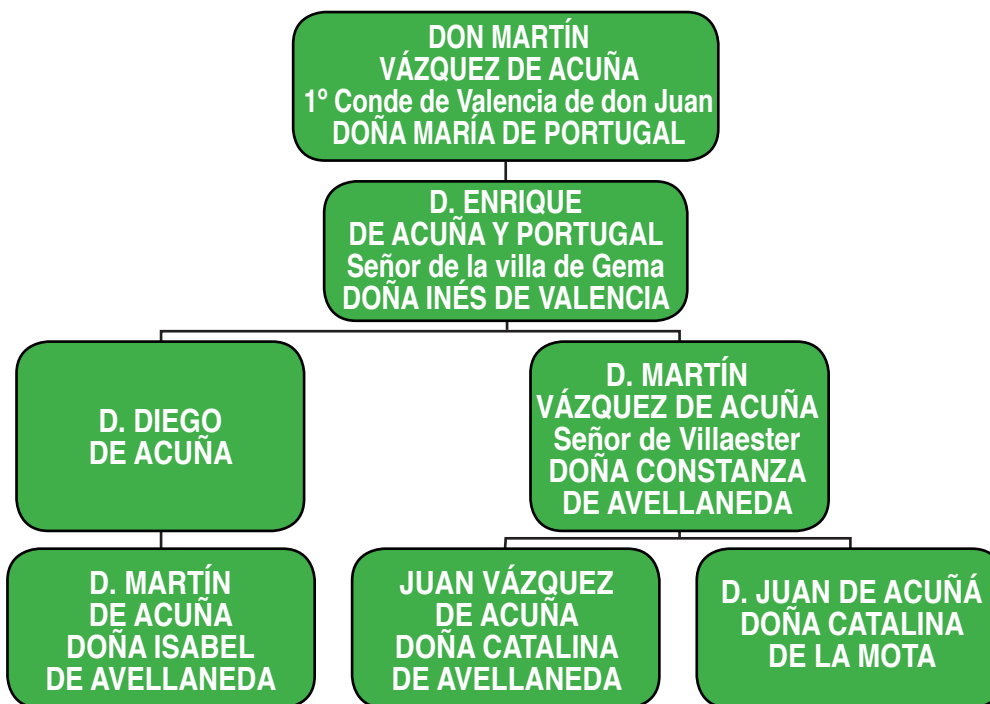
* El presente trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación HAR2008-01441, “Consenso y conflictos en torno al agua en la Castilla bajomedieval” financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

¹ VELASCO PÉREZ, S., *Aranda. Memorias de mi Villa y de mi Parroquia*. Madrid, 1925 (red. 1985), pp. 130-132; SANZ ABAD, P., *Historia de Aranda de Duero*. Burgos, 1975, que dedica un capítulo completo a la familia Acuña y su vinculación con el monasterio de San Francisco (cap. XX, pp. 139-145); ABAD ZAPATERO, J. G., *Apuntes para una Historia de Aranda*. Aranda de Duero, 1984-1988 (estudios publicados en el programa de fiestas), dedica varios epígrafes a este asunto en los capítulos V y VI; y ABAD LICERAS, J. M., “El ocaso de la presencia franciscana en Aranda de Duero a través de la documentación jurídica: los conventos de San Francisco y de San Antonio en los siglos XVIII y XIX”, en *Biblioteca 11. Estudio e Investigación*. Aranda de Duero, 1996, pp. 207-256, que se centra en los periodos moderno y contemporáneo pero que hace alguna referencia al origen de la comunidad franciscana.

² CADÍÑANOS BARDECI, I., *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*. Madrid, 1987, pp. 221, 238 y 240. De la donación de Valdemontejo a don Juan González de Avellaneda el 20 de septiembre de 1371 se conserva un traslado en el Archivo General de Simancas (AGS), Consejo Real (CR), leg. 22, doc. 1.

³ Don Lope se hace con la encomienda de Cilleruelo y lo mismo hace su hermano con el lugar de Fuentelcéspedes. También La Aguilera, propiedad desde 1242 del obispado de Burgos, es vendido en 1423 a los Avellaneda (CADÍÑANOS, *Arquitectura...* p. 238 y 243).

Cuadro Genealógico 1: El Linaje de los Acuña.



Cuadro Cronológico 2: Descendientes de Don Juan, IX señor de Avellaneda.



de los Zúñiga, condes de Miranda, y la de los Sandoval y Rojas, marqueses de Denia⁴.

II. LA FAMILIA ACUÑA EN ARANDA.

2.1 Los orígenes de la familia Acuña en Aranda: don Martín Vázquez de Acuña.

En los años 60 del siglo XV aparece por tierras ribereñas el primero de los Acuñas. De trata de don Martín Vázquez de Acuña, nieto del primer conde de Valencia de Don Juan, del mismo nombre, e hijo de Enrique de Acuña y Portugal, primer señor de Valdegema, y de doña Inés de Valencia y Cabeza de Vaca. Fue señor de Villaester⁵. Por aquellos años contrajo matrimonio con doña Constanza de Avellaneda, hija de Juan González de Avellaneda⁶, señor de Villalobón e hijo bastardo del noveno señor de Avellaneda que tenía el mismo nombre (Ver Cuadro Genealógico 2). Constanza aportó al matrimonio un modesto dominio territorial que incluía el señorío de la villa de Hoyales y de Fuentelisendo más sus correspondientes derechos sobre la behetría de Santa María del Mercadillo. Posiblemente la cercanía de este territorio a la capital de la Ribera fue el motivo por el cual don Martín se asentó en Aranda⁷.

Son bastantes las noticias que tenemos sobre la vida pública del primero de los Acuñas en la Ribera

del Duero, gracias sobre todo a su gran capacidad de generar conflictos.

Las primeras noticias lo sitúan junto a su suegro, por entonces corregidor por la reina Juana en la villa, en el desarrollo del conflicto sucesorio y la posterior guerra civil que asolaron Castilla a finales de los años 60 y principios de los 70⁸.

A pesar de esta vinculación con el bando perdedor, los Reyes Católicos le encomendan varias tareas para su servicio. En 1477 los monarcas le comisionan para que se haga cargo de la villa de Gumiel de Izán y le ordenan, tras perdonar al conde de Urueña, que realice la devolución del emplazamiento. Tras recibir la villa, Girón solicita a Acuña que permanezca en ella como alcaide⁹. En 1492 también se le encomienda que acuda al monasterio de Caleruega para tratar de mediar entre las distintas familias dominicas¹⁰.

En ocasiones es don Martín el que toma la iniciativa a la hora de mediar en conflictos. Así en 1486 decide intervenir de forma contundente en las disputas internas que se desarrollan en el seno de la congregación cisterciense de San Pedro de Gumiel de Izán. Acuña es el promotor del asalto del monasterio a mediados del mes de febrero, cuando algunos de sus criados y varios vecinos de Aranda armados despojaron de su cargo al abad fray Juan

⁴ Esta parte de la historia ribereña ya la hemos abordado en el artículo “El control del territorio en la Ribera del Duero en la Baja Edad Media”, en *Biblioteca 25. Estudio e Investigación*. Aranda de Duero, 2011, pp. 39-50.

⁵ La documentación así lo intitula pero realmente tan solo le correspondía una octava parte del señorío, compartiéndolo con sus siete hermanos. De hecho mantiene un complicado pleito con uno de ellos, Fernando, sobre sus respectivos derechos sobre este señorío (AGS, REGISTRO GENERAL DEL SELLO (RGS), 148901, fol. 365; 148911, fol. 166; 149008, fol. 303).

⁶ Don Juan de Avellaneda fue el fruto de la relación del IX señor de Avellaneda “...seyendo moço en una donçella moça” y fue reconocida su legitimidad por el rey Juan II (ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (ARChV), REGISTRO DE REALES EJECUTORIAS (RRE), caja 166, doc. 2) Estaba avecindado en Aranda y participó muy activamente en la villa durante el reinado de Enrique IV. Ocupó el cargo de corregidor de la villa por la reina doña Juana al menos desde 1464 (VELASCO, *Aranda...*, p. 97) y seguía siéndolo durante la guerra civil (AGS, CÁMARA DE CASTILLA (CC), PERSONAS, leg. 2, doc. 200). Seguramente falleció entorno a 1473 pues de esa fecha conservamos el reconocimiento del señorío y vasallaje a doña Constanza y don Martín por parte de los vecinos de Santa María del Mercadillo (SECCIÓN NOBLEZA ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (SNAHN), OSUNA, Caja 36, doc. 76 y 77).

⁷ SANZ ABAD, *Historia...*, pp. 139-145; DOMÍNGUEZ CASAS, R., “Heráldica en el arte del Renacimiento: Burgos y el Sur Provincial”, en *Renacimiento del Duero. Biblioteca 18. Estudio e Investigación*. Aranda de Duero, 2003, pp. 217-261; y DOMINGO ZAPATERO, E., *La Comunidad de Villa y Tierra de Haza. Hoyales. Fuentelisendo*. Madrid, 2002, p. 78).

⁸ AGS, CC PERSONAS, leg. 2, doc. 200.

⁹ SNAHN, OSUNA, Caja 79, docs. 44 y 45.

¹⁰ AGS, RGS, 149208, fol. 214.

de Ocio. En el proceso derribaron varios muros, expulsaron a algunos monjes y finalmente encastillaron el monasterio¹¹. Los Reyes, informados del suceso, ordenaron a varios de sus alcaldes que acudieran a poner orden en el monasterio, lo desencastillaran y expulsaran a los asaltantes¹². Finalmente la Audiencia Real dicta sentencia a favor del abad despojado que es restituido en su cargo en julio de 1486¹³.

Por otra parte, tuvo varios enfrentamientos con las autoridades municipales tanto por problemas de orden público como por asuntos fiscales. Vázquez de Acuña fue acusado en 1486 de provocar disturbios y agredir, bien directamente o por encargo, a otros vecinos. En concreto se le acusa de incitar a uno de sus criados, Ortuño, para que asesinara al regidor Fernando de Covarrubias. El agresor va a asestar una cuchillada en la cabeza de la víctima en la Plaza de Santa María. El agredido salva la vida al acogerse a sagrado en la iglesia. En otra ocasión don Martín va a ordenar a varios hombres que dierran una paliza a un vecino en su casa¹⁴.

Los problemas fiscales se debieron a la negativa de don Martín a pagar la martiniega pues alega ser hidalgo y por lo tanto estar excluido de este impuesto. El Concejo responde desterrando a don Martín y otros vecinos en la misma situación. En 1492 Acuña consigue una confirmación de hidalguía por parte de la Chancillería de Valladolid y entabla sendos pleitos con el concejo en 1496 y 1498 por no reconocer su exención¹⁵.

Pero sin lugar a dudas, el mayor volumen de la documentación generada por don Martín y su esposa, doña Constanza, está relacionado con los conflictos y pleitos que mantuvieron con los principales nobles comarcanos y que finalizaron con la desaparición de sus dominios territoriales.

El primer episodio se produjo en los años ochenta del siglo XVI y tiene como antagonista al II conde de Urueña, don Juan Téllez Girón. El conde se encontraba por aquel entonces en plena fase expansiva en el valle del Gromejón (Gumiel de Izán) y del Esgueva (Bahabón)¹⁶. En ese contexto, y utilizando medios más o menos amistosos, consigue que doña Constanza y don Martín le vendan las propiedades que poseen en Santa María del Mercadillo y acto seguido, debido a su condición de behetría, también le cedan sus derechos y privilegios sobre la behetría, traspasándole su señorío¹⁷.

Pero el conflicto más significativo, tanto por la documentación que generó, como por el alcance que tuvo en la comarca, fue el enfrentamiento que mantuvo con el Conde de Miranda a propósito de la jurisdicción de Hoyales y Fuentelisendo (Ver Imágen 1).

A la muerte de don Juan de Avellaneda, Pedro de Zúñiga, primogénito del conde de Miranda, ocupa y expolia la fortaleza de Hoyales y no se la entrega a doña Constanza hasta pasado un tiempo¹⁸. A partir de 1477 se desarrolla un litigio con

¹¹ La acción estuvo encabezada por los hermanos Lisas, criados de don Martín y vecinos de Aranda (AGS, RGS, 148603, fol. 56). Este incidente violento se encuadra dentro de los enfrentamientos internos entre conventuales y observantes que ya abordó en su momento PÉREZ EMBID (*El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales*. Salamanca, 1986, pp. 646-647 y 674-678).

¹² El monasterio debió estar varios meses en posesión de los asaltantes pues, a pesar de los requerimientos al alcalde Juan Alfonso de Toro en marzo y Juan Valera en abril, el monasterio no será recuperado hasta mayo por don Pedro de Sandoval (AGS, CC PUEBLOS, leg. 17, fol. 172; RGS, 148604, fol. 41; y RGS, 148605, fol. 68).

¹³ AGS, CC, PUEBLOS, leg. 17, fol. 170.

¹⁴ AGS, RGS, 148603, fol. 56 y 148606, fol. 48.

¹⁵ AGS, RGS, 148902, fol. 132; SANZ ABAD, *Historia...*, p. 139; y ARChV, RRE, Caja 106, doc. 6 y caja 122, doc. 3.

¹⁶ En estos años también se produce el enfrentamiento por el control del mismo territorio con el marqués de Denia. Después de varios enfrentamientos armados entre ambos se alcanza la paz con la intervención regia (CADINANOS BARDECI, I., *Arquitectura...*, p. 267).

¹⁷ El mismo día, 20 de enero de 1486, se produce primero la venta de la hacienda (SNAHN, OSUNA, Caja 36, docs. 72 y 73) para después traspasar el señorío (docs. 74 y 75). Años después, en 1508, el conde consolida su posición en el valle del Esgueva con la compra del señorío de Santibáñez de Esgueva a Alonso Muñoz de Acuña (docs. 100, 101 y 102).

¹⁸ Pedro de Zúñiga aprovecha la muerte de Avellaneda para ocupar la torre de Hoyales. En el proceso judicial se presenta una relación de los bienes que tenía el difunto en la fortaleza que se tasan en más de 200.000 maravedíes. A esta cantidad hay que sumar 200 carneros que se encontraban en los alrededores (ARChV, RRE, caja 166, doc. 2).



Imagen 1. La villa Hoyales coronada por la fortaleza de don Juan de Avellaneda.

Zúñiga por la jurisdicción civil y criminal de estos lugares. Zúñiga, que hereda los señoríos de su madre Aldonza de Avellaneda (Ver Cuadro Genealógico 2), argumenta que estos territorios pertenecían a su madre como única heredera legítima del último señor de Avellaneda. El pleito tiene una primera sentencia favorable a los intereses de Constanza de Avellaneda pero se prolonga hasta 1500 en que queda inconcluso¹⁹.

Paralelamente al pleito sobre su jurisdicción se desarrolla una serie de conflictos entre los oficiales del conde en la cercana villa de Haza y los vecinos de Hoyales. Incluso Martín de Acuña se ve implica-

do en el asesinato del alcaide de Haza en 1480²⁰. Por su parte, el siguiente alcaide de Haza comienza una campaña de acoso y abusos durante la década de los 90 contra los vecinos de Hoyales que contempla los robos, retenciones, confiscación de bienes e incluso el asesinato²¹. A esta tensa situación se suman varios pleitos por la delimitación de términos y uso de los mismos²².

Ante esta situación, y a pesar de las sentencias favorables a Constanza, ésta decide en 1504 vender su posesión a la Reina Isabel por cuatro millones de maravedís. La compraventa es confirmada por don Martín de Acuña, en nombre de su esposa, el

¹⁹ ARChV, PLEITOS CIVILES, FERNANDO ALONSO, Caja 1198, doc. 2. Existe también copia en el Archivo Municipal de Fuentelisendo. Sin embargo, el pleito debió continuar pues la documentación muestra actividad al respecto en 1501 (ARChV, RRE, Caja 166, doc. 2).

²⁰ AGS, RGS, 148010, fol. 257.

²¹ AGS, RGS, 149310, fol. 141; 149407, fol. 121; 149410, fol. 441; y 149910, fol. 238.

²² ARChV, RRE, Caja 132, doc. 37 y Caja 141, doc. 13.



Imagen. 2. Escudo de don Martín Vázquez de Acuña en la capilla funeraria del convento de San Francisco de Aranda.

15 de abril de 1504²³. Sin embargo, los problemas continuaron entre los Acuña y los Zúñiga por lo menos hasta 1508²⁴.

A pesar de tantos sinsabores, don Martín recibe al final de sus días el reconocimiento de la Corona y es nombrado corregidor de la ciudad de Ávila en 1504 donde fallece poco tiempo después²⁵.

El balance final es obvio. El patrimonio territorial del matrimonio Acuña-Avellaneda había desaparecido a comienzos del Quinientos. Sin embargo, el hecho de haber vendido sus señoríos les había reportado una importante cuantía económica que le permitieron plantearse la posibilidad de per-

petuar su memoria a través de la fundación de un establecimiento religioso en la localidad donde se había asentado, creado su riqueza y establecido sus lazos clientelares.

Y es así como don Martín y doña Constanza se plantean al final de sus vidas fundar el convento franciscano de la Inmaculada Concepción en la capital ribereña. Diversos problemas retardaron la construcción del edificio por lo que don Martín dictó en su testamento el 15 de septiembre de 1505 ser enterrado en Santa Clara de Tordesillas hasta que pudiera ser trasladado a San Francisco de Aranda, donde finalmente fueron trasladados sus restos (Ver Imagen 2)²⁶.

²³ La compraventa se produjo el 7 de marzo de 1504 y la reproduce DOMINGO ZAPATERO, *La Comunidad...*, pp. 93-96. La confirmación se encuentra en AGS, Escribanía Mayor de Rentas, leg. 689.

²⁴ ARChV, RRE, Caja 195, doc. 27 y Caja 229, doc. 60.

²⁵ El 25 de octubre de 1504 Martín Vázquez de Acuña es nombrado corregidor de Ávila (AGS, CC CÉDULAS, libro 9, doc. 225, fol. 3).

²⁶ SANZ ABAD, *Historia...*, pp. 140-142.

2.2 Los herederos: Juan Vázquez de Acuña y don Juan de Acuña.

Conocemos a dos de sus hijos, que por cierto compartían nombre, aunque por el momento no conocemos el motivo. Esta situación complica en gran medida la identificación de ambos, si bien es cierto que habitualmente el primogénito aparece identificado con el patronímico Vázquez y sin el don delante del nombre mientras que el segundo siempre aparece con esta titulación.

El primogénito, nacido hacia 1470²⁷, era Juan Vázquez de Acuña que continua la obra de su padre como su albacea y se casa con Catalina de Avellaneda, hija del señor de Valverde. Sigue la estela de su padre pues también se enfrenta en un pleito con el concejo para que se reconociera su exención fiscal por su condición de hidalgo y a la vez mantuvo la línea de enfrentamiento con el conde de Miranda oponiéndose al nombramiento de Juan de Zúñiga como alguacil de la villa. Participa activamente en la vida política de la villa, siendo procurador de la cuadrilla de Cascajar²⁸. Disfruta de una vida acomodada gracias a la herencia familiar y a un importante capital inmobiliario²⁹.

El segundo hijo fue don Juan de Acuña, caballero de la Orden de Santiago, Contino de la Casa Real, Corregidor y Capitán de Guerra de Murcia, Lorca y Cartagena³⁰. Ya desde muy joven destaca en la villa por su vinculación a la Corona y llama la atención que en 1515 el rey Fernando se hospedara en las casas que don Juan había heredado de su

padre en la calle de Santa Ana, a pesar de existir en la villa residencias de nobles de mayor alcurnia. También se postula como un destacado miembro de la oligarquía local, siendo conocido entre los vecinos como el Comendador Acuña y manifestando su evergetismo a través de la fundación de la Capellanía del Regimiento con cuyos fondos se pagaba al profesor del Estudio de Gramática habilitado por la villa³¹. También actúa como regidor de la villa, al menos desde 1521, aunque Diago Hernando ha documentado un primer nombramiento en 1514 y otro en 1518³². Recibe en herencia una notable fortuna pues su madre le dejó al menos un cuento de maravedíes³³. Contrajo matrimonio con doña Catalina de la Mota con quien tuvo por heredero a don Cristóbal de Acuña, regidor de la ciudad de Burgos.

Como se puede deducir por sus numerosos títulos, la vida de don Juan de Acuña es un claro ejemplo de los miembros de familias nobiliarias de segundo orden que hacen fortuna y méritos al servicio de la nueva monarquía. Al igual que su padre, su vida va a estar consagrada al servicio a la Corona, evidentemente con más éxito. Además de su activa intervención en la guerra de las Comunidades en el bando realista, va a dirigir una compañía de 800 hombres en la posterior defensa de Navarra. Por todo ello es gratificado con su admisión como caballero de la Orden de Santiago. Además, en 1524 se le encomienda aparejar cien navíos de guerra para hacer frente a la escuadra francesa. Y entre 1535 y 1538 desarrolla su actividad como corregidor en la región murciana³⁴. Pero

²⁷ En 1515 dice tener 45 años en una probanza para abrir una calle frente a la fachada de San Francisco (AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, fol. 107).

²⁸ AGS, CC, MEMORIALES, leg. 121, fol. 236.

²⁹ ARChV, RRE, Caja 366, doc. 24.

³⁰ Estos son los títulos que presenta la inscripción del arcosolio del lado de la Epístola de la desaparecida capilla mayor del monasterio de San Francisco de Aranda. En ella también se señala que es hijo de los fundadores del monasterio, es decir, de don Martín Vázquez de Acuña y doña Constanza de Avellaneda (LOPERRÁEZ, *Descripción histórica del Obispado de Osmá*. Madrid, 1778 (reed. Turner, 1978), vol. II, pp. 179-180).

³¹ SANZ ABAD, *Historia...*, p. 143 y 183. En el plano de 1503 se señala una de las calles como *la calle que atraviesa por el Estudio a la Ronda* y que podemos identificar con la actual calle Prado Marina.

³² AGS, CONSEJO REAL (CR), leg. 450, doc. 8; y DIAGO HERNÁNDO, M., "Cambios políticos e institucionales en Aranda de Duero desde el acceso al trono de los Reyes Católicos hasta la Revuelta Comunera", en *Edad Media. Revista de Historia* 9. 2008, pp. 299-342 (324-325).

³³ AGS, ESCRIBANÍA MAYOR DE RENTAS (EMR), leg. 551; ALONSO GARCÍA, D., *Fisco, poder y monarquía en los albores de la Modernidad: Castilla, 1504-1525*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 127.

³⁴ Tradicionalmente se ha identificado a don Pedro de Acuña como hijo de su tío. SANZ ABAD ya aclaró en su momento su filiación aunque el error se ha seguido reproduciendo (*Historia...*, p. 143). Una completa visión del notable papel que jugó el obispo de Astorga durante el reinado de Carlos I lo podemos consultar en MARTÍNEZ MILLAN, J. (coord.), "Los consejeros de Carlos V" en *La Corte de Carlos V*. Madrid, 2000, vol. III, pp. 13-16.

al contrario que su progenitor y hermano, parece que su vinculación con la casa de Miranda va a ser bastante estrecha pues en 1517 actúa como representante de don Juan de Zúñiga en todos los asuntos referentes a su nombramiento como alguacil de la villa de Aranda. Además sus acciones en la guerra de Navarra estuvieron tuteladas por el Conde de Miranda³⁵.

Tras esta intensa actividad al servicio real, parece que sus últimos años los pasó en Aranda actuando como regidor de la villa³⁶.

2.3. Los otros Acuña: don Martín de Acuña y don Pedro de Acuña y Avellaneda.

Otro destacado miembro de la familia Acuña es otro don Martín, sobrino del primero. Fue hijo de don Diego de Acuña, hermano de don Martín Vázquez de Acuña. Posiblemente se instaló en la villa a principios del siglo XVI y por el mismo motivo que su tío: el matrimonio. Sabemos que en 1509 se une también a la familia Avellaneda a través del enlace con doña Isabel de Avellaneda, hija del señor de Valverde, hermana a su vez de Catalina de Avellaneda, mujer de su primo Juan Vázquez de Acuña³⁷.

Su implicación en la vida de la capital de la Ribera fue tal que ya en 1519 fue nombrado regidor de la villa³⁸. Fue un activo realista en la revolución comunera y estuvo al servicio del monarca como corregidor de Madrid en los momentos posteriores a la rebelión³⁹. No obstante, lo más significativo en el contexto de la microhistoria local es que fue padre de don Pedro de Acuña y Avellaneda, obispo de Astorga⁴⁰. Los restos de don Martín reposan en uno de los arcosolios de la fundación de su hijo: el Colegio de la Veracruz. El obispo de Astorga está enterrado justo enfrente. Los emblemas que coronan los sepulcros y la entrada a la iglesia del



Imagen 3. Fachada de la iglesia de la Vera Cruz en el que aparecen los escudos de la familia Acuña Avellaneda.



Imagen 4. Escudo de la familia Acuña-Avellaneda que se encuentra en el intradós del arco que comunica el monasterio de San Francisco con una capilla renacentista adosada al transepto.

colegio muestran las armas de don Martín de Acuña y de don Pedro de Acuña y Avellaneda pero son obra del siglo XVII (Ver Imagen 3)⁴¹. Asimismo en la puerta de acceso a la primitiva capilla adosada a la cabecera de la iglesia de San Francisco, todavía hoy se puede apreciar los restos de un escudo en el intradós del arco renacentista en el que se vislumbran las armas de los Acuña y Avellaneda (Ver Imagen 4).

³⁵ AGS, DIVERSOS DE CASTILLA, leg. 41, fol. 35.

³⁶ SANZ ABAD, *Historia...*, p. 143.

³⁷ SANZ ABAD, *Historia...*, pp. 144-145.

³⁸ AGS, RGS, 151906, s.f.

³⁹ AGS, PATRONATO REAL (PR), leg. 1, doc. 2.

⁴⁰ SANZ ABAD, *Historia...*, pp. 142 y 184-185. Su testamento lo hizo en Aranda el 14 de septiembre de 1555 y un extracto del mismo fue publicado por SALAZAR Y CASTRO (Colección Salazar y Castro. Tomo XXVIII, M-4, fol. 182-183).

⁴¹ DOMÍNGUEZ CASAS, "Heráldica...", pp. 257-258.

En conclusión, tanto don Juan como don Martín de Acuña pueden considerarse como ejemplos del prototipo de la nueva generación de miembros de la nobleza de segunda fila que hace carrera y fortuna al servicio de la nueva dinastía y su nueva concepción de Estado.

III. EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ARANDA.

3.1 El origen de la presencia franciscana: la fundación de don Martín y doña Constanza.

A pesar de la evidente proyección urbana de la villa de Aranda, la presencia de las órdenes mendicantes será bastante tardía no teniendo lugar hasta los años finales del Cuatrocientos en el caso de los franciscanos y hasta mediados del siglo XVI la de los dominicos⁴².

La reforma de Villacreces en el seno de la familia franciscana tiene su proyección en la Ribera con la fundación de una pequeña comunidad en la cercana población de La Aguilera en 1404⁴³. Posiblemente esta cercanía explique el tardío interés de estos mendicantes por instalarse en el núcleo urbano más significativo de la comarca.

La mayor parte de los estudios sobre el origen del convento de San Francisco coinciden en que las obras debieron comenzar el año 1499 bajo el amparo de la cercana comunidad de La Aguilera y gracias a la iniciativa de la familia Acuña que mediante su patronato financió la construcción del convento⁴⁴. Por el momento desconocemos el documento concreto del asiento entre la comunidad franciscana y

sus patronos, pero un pleito posterior entre los frailes y su heredero muestra algunos de los puntos más significativos:

1. El convento cede la capilla mayor para el enterramiento de don Martín y de los miembros de su familia.
2. Don Martín se compromete a donar 300.000 maravedíes, o más si hiciera falta, para cerrar la capilla de cal y canto bien labrada.
3. Asimismo se obliga a hacer efectivas ciertas mandas que su mujer Constanza de Avellaneda dejó en su testamento para obras pías y que montaba a 4.000 ducados. Por facultad que le dio el Sumo Pontífice podía conmutarlas en obras y edificación del monasterio y para ello se traería bula del Santo Padre.
4. También se compromete a hacer un hospital junto al monasterio. Además Acuña había obtenido la facultad para construirlo y bula para que los que muriesen o quisieren morir en el dicho hospital fuesen absueltos de culpa. Ambas partes se concertaron en que la mitad de las limosnas que llegaran al hospital serían para la edificación del monasterio y hospital.

Aparte de este asiento, en las cláusulas testamentarias de don Martín se establecía que se debían dar otros 300.000 maravedíes *...viendo el dicho Martín que habian seydo por él muy engañados los dichos frailes por descargo de su conçiencia... y por deshacer el engaño deja otras muchas mandas de ...paños ricos para la dicha capilla principal*⁴⁵.

En principio, el monasterio se configura con una iglesia que contaba con una capilla mayor y dos

⁴² La Orden de Predicadores se instaló en el arrabal del Allenduedero donde construyó el convento del Sancti Spiritus. Comenzó a proyectarse en 1542 en las inmediaciones de la ermita de San Lázaro. El convento recibe el apoyo del Obispo oxomense, don Pedro de Acosta, y se consagra su altar mayor el 8 de abril de 1562 (ABAD ZAPATERO, J. G. y ARRANZ ARRANZ, J., *Las Iglesias de Aranda*. Pamplona, 1989, pp. 33-35).

⁴³ Sobre el origen y desarrollo del convento Domus Dei de La Aguilera se puede consultar la magnífica obra de CARRIÓN GONZÁLEZ, L. *Historia documentada del convento de Domus Dei de La Aguilera*. Madrid, 1930.

⁴⁴ LOPERRÁEZ, *Descripción...*, Vol. II, pp. 178-180; VELASCO, *Aranda...*, pp. 130-132; SANZ ABAD, *Historia...*, pp. 39-142; el estudio más completo hasta el momento es el de ABAD LICERAS, "El ocaso...", pp. 207-256. Este autor presenta un apartado de antecedentes históricos en el que se hace eco de las noticias de los cronistas franciscanos, especialmente Francisco de Gonzaga y Alonso Mathias.

⁴⁵ ARCh, RRE, Caja 315, doc. 20.



Imagen 5. Detalle del plano de Coello en el que se aprecia la planta y dependencias anexas del convento de San Francisco y del cercano monasterio femenino de San Antonio.

laterales. El maestro cantero, un tal Juan Daras⁴⁶, proyecta una capilla mayor con su altar y gradas y por ello cobra 6.000 maravedís y 50 cántaras de vino. Junto a esta iglesia también se idea la creación de un hospital. La capilla mayor, la del Evangelio y el hospital son costeados por la familia Acuña, mientras que la de la Epístola es patrocinada por Pedro de Santa Cruz⁴⁷. La capilla mayor contaba con dos arcosolios en los que se hicieron enterrar los hijos de los patronos dejando sus inscripciones y el escudo de su linaje⁴⁸.

En su construcción prima el gótico final, florido asegura Velasco, acomodándose a los gustos de la época. Sin embargo, el conjunto sufrirá en la década de los cuarenta del siglo XVI un importante derrumbe que distorsiona considerablemente su aspecto ori-

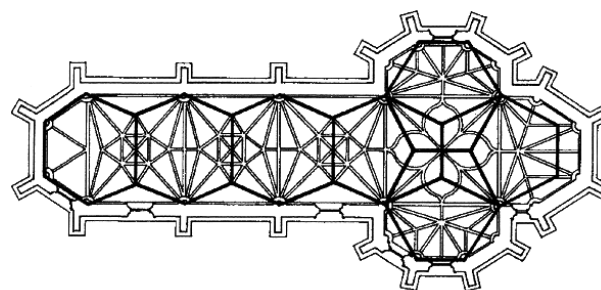


Imagen 6. Planta de la iglesia de Santa María de Coca.

ginario⁴⁹. La configuración del conjunto original debía ser muy similar a la que nos muestra el plano de Coello de 1868 en el que aparece una planta de cruz latina con una única nave, capilla mayor semicircular y un transepto muy poco desarrollado que coincide con las dos capillas laterales referidas (Ver Imagen 5). De este convento hoy permanece tan solo parte del lienzo de la capilla del Evangelio que evidencia su carácter tardogótico. En este muro todavía se puede apreciar un escudo que simula estar colgado de la diestra por una cadena pendiente de una argolla. En él aparecen representados los emblemas del linaje de los Acuña, Portugal, Valencia y Cabeza de Vaca, por lo que se identifica con el emblema de don Martín Vázquez de Acuña, patrono fundador del convento (Ver Imagen 2)⁵⁰.

No obstante, a partir de los restos conservados, las fotografías antiguas y el plano de Coello de 1868 podemos plantear una hipotética reconstrucción de la iglesia franciscana. En primer lugar, los restos que se conservan de la capilla lateral Norte nos permiten identificar el espacio de la cabecera con la tipología del modelo funerario tardogótico castellano de las capillas treboladas, muy similar al modelo de la cabe-

⁴⁶ Posiblemente se trate del maestro cántabro Juan de Aras que desarrolla una importante actividad en tierras palentinas y vallisoletanas a mediados del siglo XVI. No obstante, son muchos los canteros originarios de este valle cántabro y de momento nos es muy difícil identificarlo con alguno concreto (GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. et alii, *Artistas cántabros de la Edad Moderna: su aportación al arte hispánico. Diccionario biográfico-artístico*. Santander, 1991, p. 46)

⁴⁷ ARChV, RRE Caja 315, fol. 20. Parece ser que esta capilla la construye Santa Cruz por una obligación que contrajo en Roma tras ganarse una dispensa papal relacionada con su condición de converso. Martín de Tamayo, vecino de Pinilla Trasmonte, declara: *...dixo... Pedro de Santaerns que el avia ydo a Roma y avia traydo dispensación del Padre Sancto y que le mandaron fazer un retablo*. (CARRETE PARRONDO, C., *Fontes Indaeorum Regni Castellae II. El Tribunal de la Inquisición en el Obispado de Soria (1486-1502)*. Salamanca, 1985, doc. 415, p. 172).

⁴⁸ LOPERRAEZ, *Descripción...*, Vol. II, pp. 178-180.

⁴⁹ VELASCO, *Aranda...*, p. 177.

⁵⁰ DOMÍNGUEZ CASAS, *Heráldica...*, pp. 232-233.

cera de la iglesia de Santa María de Coca (Ver Imagen 6)⁵¹. Por otro lado, atendiendo al plano de Coello y a las fotografías disponibles, podemos asegurar que estaba constituida por una sola nave con capillas laterales de planta cuadrada entre los contrafuertes, siguiendo el modelo rectangular o basilical típico de las órdenes mendicantes. En este sentido sería muy similar a las de San Francisco de Medina de Rioseco o la posterior de San Francisco de Laredo⁵². La fachada reflejaría el orden interior, con un único cuerpo central enmarcado por dos robustos contrafuertes y flanqueado por la prolongación de las capillas laterales a ambos lados (Ver Imagen 7). Aspecto muy similar a las fachadas de San Francisco de Pontevedra o de Medina de Rioseco.



Imagen 7. Fotografía en la que se aprecian los restos de la fachada Oeste del convento de San Francisco de Aranda de Duero. Fondo fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero.

3.1 Los primeros problemas del convento de San Francisco.

En el año 1500 el convento ya debía tener alguna dependencia construida pues son varios los frailes que lo habitan y además ya se celebran en él algunos oficios y predicaciones⁵³. Sin embargo, ya desde su nacimiento el convento se va a ver sumido en ciertas controversias jurisdiccionales y económicas que retrasarán la ejecución del proyecto.

Por una parte, surge un enfrentamiento entre la provincia franciscana de Castilla y la de Santoyo, pues ésta última alega que Aranda estaba bajo su jurisdicción y de la guarnía que tenía en el convento de San Francisco de Silos como se había estipulado en unos estatutos y pactos previos. El Capítulo General de 1499 nombra un mediador para tratar de solucionar el problema. En noviembre se reúne el mediador, con el respaldo de Isabel de Castilla, con las partes implicadas: de una parte el ministro provincial de Castilla, el padre guardián de Valladolid y el Custodio del Domus Dei de La Aguilera, y de la otra el ministro provincial de Santoyo y el padre guardián de Silos. En este encuentro se decide paralizar las obras de construcción y buscar una solución. Mientras ésta llegaba, los enfrentamientos entre los seguidores de San Francisco se materializaron cuando frailes de los conventos arandino y silense coinciden recogiendo limosna a principios del mes de octubre de 1500 en la cercana villa de Gumiel de Izán. El apoyo que reciben los primeros por parte de vecinos y autoridades de Aranda, más los atropellos sufridos por los de Silos, provocan la protesta del provincial de Santoyo y la orden real que prohíbe la intromisión de legos en asuntos de jurisdicción eclesiástica⁵⁴.

La solución definitiva llega de la mano de la Junta General celebrada en Madrid el 7 de octubre de 1502 en la que se acuerda agregar el convento de Aranda a la custodia del Domus Dei de La Aguilera y reafirmar a Santo Domingo de Silos dentro de la provincia de Santoyo⁵⁵.

Pero los problemas de jurisdicción no terminaban ahí. La implantación de un nuevo establecimiento religioso en un núcleo urbano que hasta el momento contaba con tan solo dos parroquias provoca un reajuste muy significativo en los usos y costumbres del fervor popular y muy pronto se aprecia un trasvase de fieles de las parroquias al nuevo convento. Rápidamente muchos arandinos abando-

⁵¹ ALONSO RUIZ, B. "Un modelo funerario del tardogótico castellano: las capillas treboladas", en *Archivo Español de Arte*, LXXVIII, 2005, nº 311, pp. 277-295; Ídem, *Arquitectura Tardogótica en Castilla: los Resines*; y MORENO ALCALDE, M., "Los Fonseca y la iglesia de Santa María de Coca", en *Anales de Historia del Arte*, nº 2, Madrid, 1990, pp. 57-77.

⁵² GARCÍA CHICO, E., *La orden franciscana en Medina de Rioseco*. Valladolid, 1934.

⁵³ Tenemos noticias de que a principios del año 1500 los mudéjares de la villa son apremiados a acudir a la iglesia de Santa María o al convento de San Francisco para escuchar los sermones de un fraile franciscano (AGS, RGS, 150002, fol. 52).

⁵⁴ AGS, RGS, 150010, fol. 51; y 150011, fol. 333. La protesta del guardián de San Francisco de Silos incluye la narración de los insultos y agresiones sufridas por sus frailes y el encarcelamiento final en Aranda.

⁵⁵ CARRIÓN, *Historia...*, p. 169; y ABAD LICERAS, "El ocaso...", p. 209.

nan las parroquias de Santa María y San Juan y trasladan su asistencia y plegarias al atractivo monasterio de San Francisco, y con ellos se van sus limosnas y donaciones. Ambos déficits, el de fieles y el de sus limosnas, provocan la pronta respuesta del clero secular que utiliza todas sus armas para recuperar a sus feligreses, su capacidad de control social y, por qué no, su fuente de ingresos⁵⁶. La rivalidad llega a tal extremo que el capellán de San Juan, Juan Martínez, y uno de sus clérigos, Mateo Sánchez de Sacramenia, denuncian al provincial de la orden de San Francisco, fray Antonio de Marchena⁵⁷, ante el Tribunal de la Santa Inquisición instalado en Aranda. Le acusan de haber dicho *...palabras escandalosas e feas...* en la predicación que hizo desde el púlpito de San Juan en el mes de julio de 1501⁵⁸. Desconocemos si el fraile sufrió alguna consecuencia por estas denuncias, aunque la calidad del implicado nos hace sospechar que no.

La tensión entre párrocos y frailes deriva en algún que otro conflicto y finalmente se acuerda una solución con la redacción de una sentencia arbitral en 1515 que establece la supresión de las restricciones impuestas a la asistencia a las misas y la administración de la comunión, regula los enterramientos y reparte las ofrendas y exequias fúnebres entre clérigos y frailes⁵⁹.

La evidente cercanía con el Domus Dei de La Aguilera también provoca roces, sobre todo por el solapamiento de las dos comunidades sobre las dádivas de los vecinos de la villa de Aranda. Esta

problemática se solventa con elaboración de una concordia entre ambos monasterios que finalmente se firma en 1525. En ella se establece que los frailes de La Aguilera pueden seguir pidiendo limosnas en Aranda *excepto mosto en bendimias*, además el guardián de San Francisco crea un aposento independiente en el que los frailes vecinos tenían cierta autonomía⁶⁰.

A pesar de los debates jurisdiccionales, parece que en los primeros años del Quinientos se reanudan los trabajos de construcción del edificio pero surge un nuevo problema, éste de índole económica. Como ya hemos señalado anteriormente, don Martín Vázquez de Acuña y su mujer, doña Constanza de Avellaneda, se comprometieron a ser los patronos y asumir el coste de la capilla mayor del convento. Sin embargo, la muerte en 1505 de don Martín pone freno a los aportes pecuniarios pues el albacea, su hijo Juan Vázquez de Acuña, no cumple con el asiento de patronazgo ni con las mandas testamentarias de su progenitor. Esta situación provoca que la comunidad franciscana denuncie el incumplimiento de contrato y comience un tortuoso periplo judicial que culmina con una sentencia arbitral pronunciada el 19 de noviembre de 1516⁶¹:

1. Por una parte, Juan Vázquez de Acuña se compromete a construir en el plazo de un año la capilla del Evangelio *“de cara de la capilla que en la dicha iglesia hizo Pedro de Santa Cruz... que la capilla sea tal y tan buena e de tal alto e ancho como la dicha capilla*

⁵⁶ Entre éstas se encuentra el aplicar la pena de censura sobre aquellos parroquianos que no acudan a misa a sus parroquias los domingos y fiestas de guardar (AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, fol. 107-20).

⁵⁷ Este fraile franciscano es uno de los protagonistas de los primeros años de Colón en Castilla. Marchena y fray Juan Pérez le acogen y protegen en el convento de La Rábida. Allí preparan el proyecto del famoso descubrimiento. Fray Bartolomé de las Casas indica en su obra sobre Cristóbal Colón que el Almirante escribió una carta a los reyes en la que relata: *...ya saben vuestras altezas que anduve siete años en su corte importunándoles por esto; nunca yo hallé ayuda de nadie, salvo de fray Antonio de Marchena, después de Dios Eterno...* (DE LAS CASAS, B., *Vida de Cristóbal Colón*. Edición Biblioteca Ayacucho, 1992, p. 28). Fray Antonio fue guardián del convento de San Esteban de Olmos en 1473 y en 1499 fue nombrado Vicario Provincial de Castilla (MANZANO MANZANO, J., “Fray Antonio de Marchena, principal depositario del gran secreto colombino”, en *Andalucía y América en el siglo XVI*. 1983, vol. II, pp. 501-516).

⁵⁸ En concreto le acusaban de haber tildado a los Santos Padres de ignorantes; de haber calificado a San Juan y Santiago el Mayor como herejes; de asegurar que uno de los salmos de David respondía a los desvaríos del monarca, calificándolo de loco; y de poner en duda que María Magdalena era hermana de Lázaro. La denuncia también es confirmada por el bachiller Juan de Aranda (CARRETE PARRONDO, C., *Fontes...*, docs. 192, 206 y 230, pp. 93, 98 y 107).

⁵⁹ El 9 de febrero de 1515 se reúnen los 16 frailes del convento de San Francisco de Aranda con el párroco de Santa María más cinco de sus beneficiados y el párroco de San Juan. Ante ellos Fray Francisco de Evan, comendador del monasterio de Santa Catalina de Toledo de la orden de la Merced y nombrado por ambas partes juez ejecutor, presenta una sentencia arbitral que garantiza los intereses y convivencia entre ambas partes (AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, fol. 107-18 y 20).

⁶⁰ ABAD LICERAS, “El ocaso...”, pp. 209-210.

⁶¹ ARChV, RRE, Caja 315, doc. 20.

que el dicho Pedro de Santa Cruz fizo. Aquella capilla sea rasa sin arcos de sepultura". En la capilla no puede poner sus armas, ni tendrá ningún derecho el benefactor, quedando para libre disposición del monasterio⁶².

2. En ese mismo plazo debe darse por acabada la capilla mayor con su altar y gradas tal como se contiene en el contrato por el que está obligado el maestro cantero Juan de Aras. Asimismo debe hacerse cargo de su salario (6.000 maravedíes y 50 cántaras de vino).

3. Acuña debe pagar a los frailes, antes del día de Navidad, 100.000 maravedíes, más 16.666 maravedíes y cuatro cornados el próximo año de 1517, pagados en tres pagas de tres tercios. Se establece la misma cantidad y procedimiento para los años 1518 y 1519.

Este compromiso lo asume Juan Vázquez de Acuña a cuenta de la obligación de 4.000 ducados, hacer el hospital, las limosnas, tres capellanías, 400.000 maravedíes y otras cosas que pedían los frailes.

En contraprestación, la comunidad franciscana se obliga a entregar a la otra parte la bula original del Papa sobre el patronazgo de la capilla mayor y las obligaciones y originales que firmaron los Acuña. Por lo tanto observamos como en los primeros años del siglo XVI el monasterio de San Francisco ya está configurado en sus elementos más significativos gracias a los aportes económicos de dos de las familias locales más poderosas e influyentes: el linaje de los Acuña⁶³ y la familia Santa Cruz.

Pero la envergadura de la empresa y la condición mendicante de la orden propicia la intervención de otro importante donante como es la Corona, aunque son escasos los testimonios que nos muestran las dadas reales al monasterio. En 1514 se hace efectiva una manda testamentaria de la difunta reina católica por la que concedía 38.000 maravedíes a San Francisco por los servicios prestados por fray Juan de Maldonado como tutor del príncipe Juan y que se pagaron de las rentas de las alcabalas de la villa⁶⁴. En 1517 el guardián del convento se dirige a los monarcas para suplicar limosna para sufragar las obras del monasterio⁶⁵. Los testimonios de algunas de las crónicas franciscanas insisten en la generosidad real como se narra a continuación: *Intentó el P. Fr Martín de Astorga la del convento de Aranda de Duero, para nuestra Observancia: pero aviendose levantado contra su intento una montaña de dificultades, se allanó facilmente con el recurso a la piedad de estos Catholicos Monarcas; que despues de desembarazar de las posiciones el passo, nos fabricaron el Convento a expensas de su Real Erario*⁶⁶.

Tampoco podemos desdeñar en la empresa constructora la importante aportación de los fieles arandinos que enseguida muestran su preferencia por la nueva institución para asistir a los oficios divinos pero, sobre todo, para hacer del monasterio de San Francisco su última morada. Prueba de las aportaciones populares son los 200 maravedíes que se debían abonar para que los frailes sacasen la cruz en los entierros o los recelos de los párrocos que ven como sus fieles acuden a los oficios religiosos, con el consiguiente depósito de sus limosnas, al vecino convento⁶⁷.

⁶² La capilla se construyó pero evidentemente no se respetaron todas las cláusulas pues todavía hoy podemos ver en los restos de esta capilla el escudo de Martín Vázquez de Acuña.

⁶³ Además del protagonismo de don Martín y Juan Vázquez de Acuña, también parece que tuvieron cierta relevancia en la construcción del monasterio Juan de Avellaneda, hermano de doña Constanza de Avellaneda, que recibió sepultura antes de 1516 en la capilla mayor junto a su hermana. Asimismo, don Juan de Acuña, hijo de don Martín, fue un importante benefactor de San Francisco hasta el punto de que su enterramiento se situó en el arcosolio de la capilla mayor frente al de su hermano (ARChV, RRE, Caja 315, doc 20).

⁶⁴ AGS, CASA Y SITIOS REALES, leg. 7, doc. 222; leg. 9, docs. 1102 y 1094.

⁶⁵ AGS, CC, MEMORIALES, leg. 123, doc. 141.

⁶⁶ GONZÁLEZ DE TORRES, E., *Chronica Seraphica*. Octava parte. Madrid, 1737, p. 390.

⁶⁷ Las autoridades municipales se quejan en 1503 ante los monarcas: *Otrosy sy alguno falleçe y se manda enterrar en San Francisco non quieren los clérigos yr con la cruz sy no da doçientos maravedies e acaçe que alguno no los tiene para los poder pagar* (AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 94). Poco después la reina Isabel solicita al obispo de Burgos *que obligue a los clérigos de San Francisco de Aranda a que den sepultura a los cuerpos que se mandan enterrar en dicho monasterio sin exigir previamente el pago de doscientos maravedís* (AGS, CC, CÉDULAS, leg. 7, doc. 14-1).

3.3 La rápida integración del convento en la vida de la Ribera.

Aparte de los problemas jurisdiccionales y económicos de este nuevo centro religioso, lo cierto es que supuso para la vida religiosa de la villa un nuevo estímulo multiplicándose en los primeros años del nuevo siglo el seguimiento de los sermones predicados por los frailes franciscanos, quizá fruto de una más atractiva aproximación a la religiosidad de la población de un núcleo cada vez más urbano. Aunque no podemos olvidar que también por aquellos años se hizo más intensa y persistente la presencia del Tribunal de la Inquisición por las tierras ribereñas; acicate nada desdeñable para el aumento del fervor religioso entre los fieles⁶⁸.

Otra evidencia de la gran acogida que tiene entre los arandinos la presencia franciscana es el hecho de que muchos de los vecinos quieren enterrarse en el nuevo establecimiento lo cual, como ya hemos visto, genera conflictos con las parroquias de la villa. Y esta predilección por buscar la última morada entre los muros del convento de San Francisco se extiende también entre las familias más poderosas de la villa que, siguiendo el ejemplo del clan de los Acuña, establecen también sus panteones familiares, más modestos evidentemente, en las capillas del nuevo establecimiento. Así, sabemos que la familia Barahona-Mendoza tiene su propia capilla funeraria *...en la claustra del dicho monesterio junto al capítulo vaxo del,* en la que se encontraba la sepultura del comendador don Íñigo de Barahona junto a su mujer María de Caballos y su hija Isabel de Mendoza⁶⁹.

Pero en ocasiones estos mismos frailes que predicaban una nueva relación con Dios y cuyo ejemplo de pobreza encandilaba a los arandinos se revelan como instigadores de violencia, bien hacia los infieles, pero también hacia las autoridades civiles. Así en 1500 la comunidad mudéjar acude a la justicia real pues se siente intimidada por los frailes que obligan a asistir a sus sermones en Santa María o

San Francisco y amenazan a los mudéjares con predicar en la misma morería si no obedeciesen⁷⁰. Pero más llamativa es la promoción de la desobediencia y el enfrentamiento con la autoridad judicial que narra en 1510 el pesquisidor real Francisco Velázquez: *...de pocos dias a esta parte un Rodrigo de Salazar, çapatero vecino de la villa de Aranda, mato a traicion a un Pedro de Mariocho vecino de la dicha villa de un golpe que le dio con un cuchillo; e dis que sobre ello el alcalde de la dicha villa le condeno a pena de muerte; e dis que llevandose el alguasil de la dicha villa a esecutar en el la dicha sentencia, recudieron contra el ciertos frailes de la borden de San Francisco que estavan puestos en acechanzas en una hermita que se dize de Santa Crus con palos e cuchillos, e que por fuerça y contra voluntad del dicho alguasil tomaron al dicho Rodrigo de Salazar e le metieron en la dicha hermita donde dis que los dichos frailes e los clerigos e estudiantes de la dicha villa que recudieron en su favor con muchas armas le defendieron, e que uno de los dichos frailes dio con un palo al dicho alguasil en la cabeza que le firio malamente, a cabsa de lo qual dis que no se pudo esecutar en el dicho Rodrigo de Salazar la dicha sentencia; e por que lo susodicho es cosa fea e digna de mucha pugnacion e castigo por escarmiento⁷¹.*

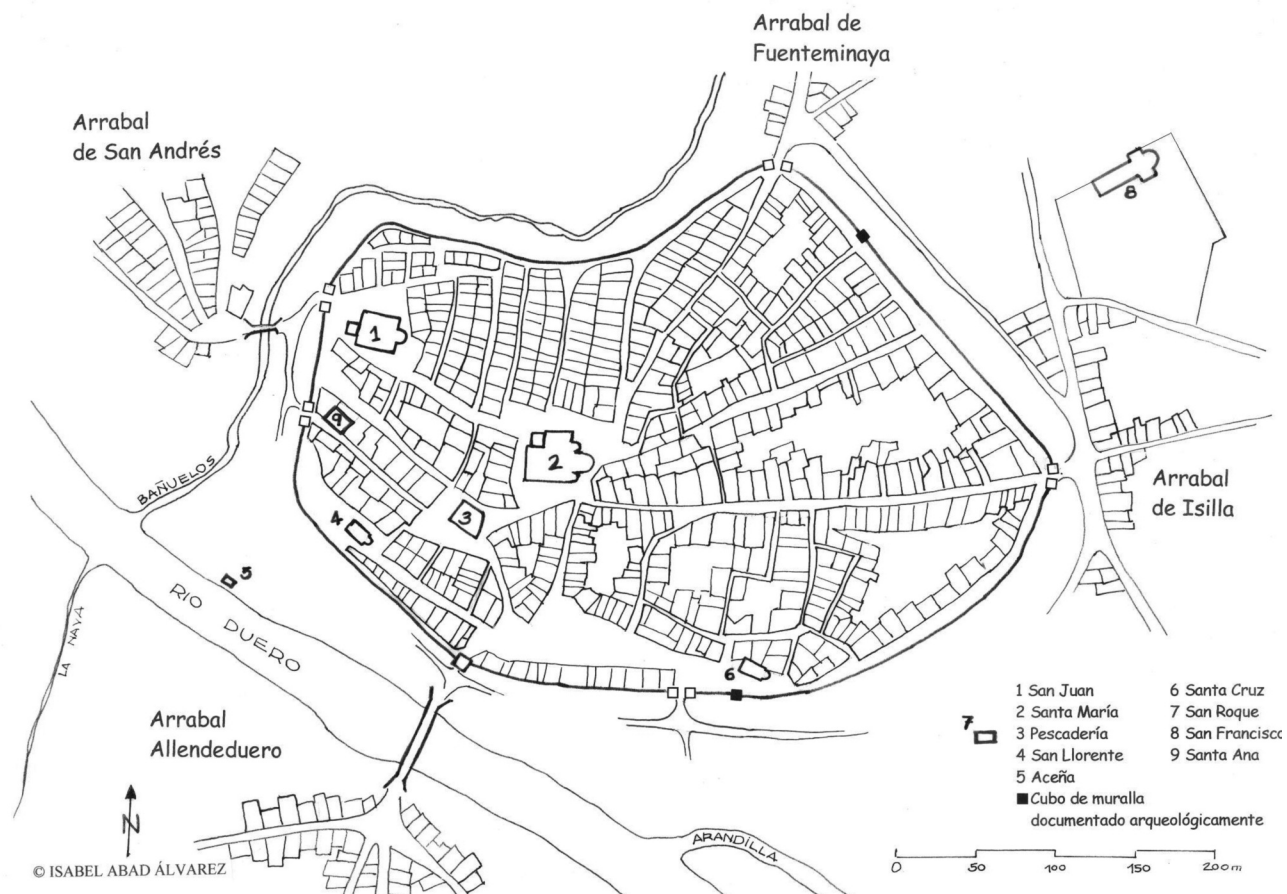
Tras este episodio se sucede otro alboroto promovido por los defensores de los frailes y encabezado por Martín López, cirujano y cristiano nuevo, que es arrestado y castigado. Fue tal el escándalo e implicación de los vecinos en el asunto que el pesquisidor comunica a los monarcas que no sabe qué hacer con todos los presos. La situación se complica cuando el guardián de San Francisco se niega a apresar a los frailes implicados como le solicita el pesquisidor y el vicario de Aranda amenaza al oficial real con censuras. El asunto parece calmarse cuando interviene el obispo de Osma ordenando el arresto domiciliario de los clérigos implicados. Por el momento la documentación no nos permite aproximarnos al trasfondo del episodio más allá del habitual conflicto entre la jurisdicción civil y eclesiástica. Seguramente tras el asesinato que desencadena los hechos y la intervención de frailes, clérigos

⁶⁸ PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., "Violencia y espacio urbano. La percepción espacial de las relaciones sociales entre judíos, mudéjares y cristianos en la Ribera del Duero burgalesas", en *Castilla y León y el mundo feudal. Homenaje a don Julio Valdeón Barquero*. Valladolid, 2009. Vol. II, pp. 25-42.

⁶⁹ Conocemos el dato a través de la transmisión de un juro de 25 fanegas de pan a la cofradía de la Vera Cruz en 1569 por parte de doña Isabel de Mendoza (AGS, CONTADURÍA DE MERCEDES, leg. 165, doc. 23).

⁷⁰ AGS, RGS, 150002, fol. 52.

⁷¹ AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, docs. 100 y 107-3.



Plano 1. La villa de Aranda de Duero a principios del siglo XVI.

y estudiantes se esconda algún tipo de vínculo clientelar u otro tipo de relación que por el momento se nos escapa a comprender.

Como ya parece apreciarse, el monasterio de San Francisco se integra rápidamente en la dinámica socioeconómica arandina. Y tanto es así que desde los primeros años de su fundación la comunidad franciscana, junto con el concejo de la villa, emprende un ambicioso proyecto hidráulico para mejorar el abastecimiento de agua de la villa, y también el del convento de San Francisco, y además potenciar la explotación agrícola de una amplia zona al NE de la villa⁷².

El plan consiste en desviar el cauce de un río, el Aranzuelo, y reconducirlo a lo largo de 10 kilómetros hasta el casco urbano de la villa de Aranda. Entre los años 1500 y 1503 se lleva a cabo un primer intento de desviar el curso del Aranzuelo como nos lo muestra una consulta del concejo arandino al presidente del Consejo Real realizada en mayo de 1503. En esta nota se indica *...que el río Aranzuelo ... se traya a esta villa porque es cosa muy façil y ya se ha provado a traer y se ha traydo por medio de la villa ...*⁷³. También se señalan las reticencias de los dueños de los molinos del Arandilla, río en el que vierte sus aguas el Aranzuelo, aunque se asegura que el concejo está dispuesto a indemnizarlos. Las

⁷² El proyecto aparece recogido en AGS, CR, leg. 40, doc. 8 y ha sido profundamente estudiado por ABAD ÁLVAREZ, I. y PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., "El control social del agua en la villa de Aranda de Duero. El aprovechamiento del río Aranzuelo a principios del siglo XVI", en *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*. Valladolid, 2002, pp. 113-156.

⁷³ AGS, CC, PUEBLOS, leg. 2, doc. 94.

obras, tras superar algún que otro obstáculo, comienzan en el verano de 1515. Sin embargo, la iniciativa de los dueños de los molinos obliga a paralizarlas cuando ya se había conducido el agua hasta la laguna de San Juan, en las inmediaciones de la huerta del monasterio.

Tras un farragoso proceso judicial, el Consejo Real da la razón a los promotores de la iniciativa, previa indemnización a la parte contraria. Inmediatamente el concejo echa una sisa de 20.000 maravedíes sobre los mantenimientos de la villa para acometer la traída del río y pagar la indemnización a los dueños de los molinos, pero ciertas necesidades que acucian a la villa en los años posteriores impiden la puesta en práctica de la anterior sentencia⁷⁴. El proyecto cae en el olvido pero en 1535 la comunidad franciscana vuelve a solicitar la traída de las aguas del Aranzuelo a su convento con el mismo resultado que a comienzos de siglo⁷⁵.

Si bien este proyecto hidráulico fue un rotundo fracaso, los promovidos en el ámbito de la reordenación urbana sí que pueden calificarse como absolutos éxitos. Ya hemos comentado que la comunidad franciscana se instaló en el arrabal E de la villa en un espacio ocupado anteriormente por huertas y equidistante de las puertas N o Cascajar y E o Hesilla. Se trata por lo tanto de un espacio secundario y con una comunicación bastante deficiente con el centro neurálgico de la villa. Pero las cosas van a cambiar notablemente con celeridad (Ver Plano 1).

El primer episodio en el que está directamente implicado el convento de San Francisco se desarrolla en 1515 cuando los frailes denuncian ante la reina que frente a la puerta O de su iglesia están edificando casas en un campo público, lo cual causa gran perjuicio al convento por que se cierra todo, sobre todo cuando tienen que recibir una procesión. El convento solicita que no se edifique o que al menos se deje entre las edificaciones "*una calle*

publica e ancha frontera de la puerta de la dicha iglesia... por bornato e ponpa e noblescimiento". La reina ordena al corregidor que investigue y finalmente el Consejo Real autoriza la creación de esta nueva calle o plaza (Ver Imagen 8).

Pero el paso más significativo en el contexto de la revalorización urbanística del entorno próximo del monasterio se forjará pocos años después con la apertura de una nueva puerta en la muralla,



Imagen 8. Fotografía en la que se aprecia el amplio espacio de forma rectangular que se genera frente a la fachada principal de San Francisco. Fondo fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero.

comunicando directamente el centro de la villa con el monasterio a través de la calle Barrionuevo.

Ya en 1503 los vecinos de Barrionuevo, calle comercial por excelencia pero sin acceso directo a la Plaza de Santa María, solicitan a los monarcas el derribo de unas casas en la calle del Pozo para permitir una mejor comunicación⁷⁶. Tras un largo proceso, los vecinos de Barrionuevo se salen con la suya y se derriban las casas que impedían el paso franco.

Años después, en 1517, estos mismo vecinos junto a los frailes de San Francisco solicitan que *...manden hacer un portillo de la cerca de la villa frontero del*

⁷⁴ En una carta de la emperatriz Isabel al corregidor de Aranda, fechada en febrero de 1530, se le ordena que utilice los 20.000 maravedíes obtenidos de la sisa de los mantenimientos que se echó para desviar el Aranzuelo, que en su momento permitió el rey Fernando, en la construcción de un depósito de pan que solventase los graves problemas de abastecimiento de la villa en esos momentos (AMA, leg. 63, doc. 146).

⁷⁵ VELASCO, *Aranda...*, pp. 186-187.

⁷⁶ AGS, CR, leg. 39, doc. 3. El pleito ha sido transcrito y estudiado por PERIBÁÑEZ OTERO, J. G. y ABAD ÁLVAREZ, I., *Aranda de Duero*, 1503. Aranda de Duero, 2003.



Imagen 9. Fragmento de lienzo de la Puerta Nueva.

*dicho monesterio, el qual va a dar a la calle de Barrionuevo, no mayor que pueda caber una persona encima de una mula... no ay camino ninguno que vaya a dar al dicho portillo salvo para yr o venir al dicho monesterio*⁷⁷. A pesar de la oposición de los vecinos de la calle Hisilla, finalmente la muralla se horadó, aunque no conocemos la fecha precisa. Curiosamente uno de los escasos restos de la primitiva muralla que se conservan pertenece al lienzo meridional de esta puerta. Todavía hoy lo podemos contemplar en un solar entre las

actuales calles de Barrionuevo y Puerta Nueva (Ver Imagen 9).

Se concluye por lo tanto una evidente revalorización del espacio urbano extramuros articulado entorno al monasterio de San Francisco que actúa como polo de atracción pero también como promotor de esta nueva realidad espacial.

En definitiva, el monasterio de San Francisco se configura en los primeros años del siglo XVI como un elemento significativo en el creciente tejido urbano arandino. También adquiere una posición preponderante en el contexto de la religiosidad popular local, así como en la dinámica socioeconómica de la villa. Prueba de ello es la progresiva identificación del arrabal próximo con el convento e, incluso, la cuadrilla de Cascajar que celebraba sus reuniones en las proximidades de la puerta de la muralla va a desplazarse junto al monasterio y pasará con el tiempo a denominarse de *San Francisco*⁷⁸.

IV. EL CONVENTO DE SANTA ISABEL O DE LAS ANTONIAS.

No quisiéramos terminar este apartado dedicado a la presencia franciscana en la capital de la Ribera sin hacer mención al convento de monjas clarisas conocido en la villa con la popular denominación de Las Antonias. Estas religiosas contemplativas de la orden tercera estaban instaladas en el convento de San Antonio, denominado en sus orígenes de Santa Isabel, en el arrabal Este de la villa, muy próximo al emplazamiento del convento masculino de San Francisco.

Aunque tradicionalmente se fecha su origen en 1560, una serie de indicios nos hacen pensar que esta comunidad femenina ya estaba asentada en la villa bastantes años atrás. Según algunos autores, el origen de la presencia de las clarisas estaría en la facultad que concedió el Papa Pío II en 1463 a la

⁷⁷ AGS, CC, MEMORIALES, leg. 124, doc. 141 y leg. 152, doc. 116.

⁷⁸ AGS, CONSEJO Y JUNTAS DE HACIENDA, leg. 4, doc. 20.

reina Isabel de Portugal para que fundara un colegio donde las clarisas se encargaran de la educación de las jóvenes⁷⁹.

La documentación no aclara nada sobre este colegio pero sí que hace referencia a unas *beatas* que vivían en comunidad en la ermita de la Virgen de las Viñas. Los autores locales señalan que no estaban bajo el amparo de ninguna regla y que sus únicas labores consistían en seguir una vida contemplativa y atender las necesidades de la ermita y su patrona. Tras el Concilio de Trento las autoridades diocesanas ordenaron que todas las mujeres recogidas con el nombre de beatas y que vivieran aisladas se retirasen a lugar poblado para garantizar su seguridad. Fue así como en la segunda mitad del siglo XVI esta comunidad de beatas abandona la ermita



Imagen 10. Vista de los restos de la capilla del Evangelio del convento de San Francisco de Aranda. Fondo fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero.

de la Virgen de las Viñas y, para unos, se asienta en un convento extramuros bajo la advocación de San Antonio de Padua o, para otros, se integran dentro de la comunidad de clarisas recientemente instaladas junto a San Francisco⁸⁰ (Ver imagen 10).

Fueran o no estas beatas el origen de la presencia franciscana femenina en Aranda, lo cierto es que la documentación atestigua su existencia en la segunda mitad del siglo XV. La primera noticia documental que conocemos sobre esta comunidad es de 1463 a través de un pleito con el cercano convento femenino de Santo Domingo de Caleruega por una heredad situada en la villa de Aranda⁸¹. Además desde 1506 tenemos constancia de que esta comunidad de mujeres recibe de la Corona un juro sobre la renta del vino de las alcabalas de la villa por un valor de 1.500 maravedíes⁸². Asimismo en 1515, en el contexto de la referida calle abierta frente a San Francisco, se cita que Pedro de Santa Cruz es propietario de parte de los solares afectados en los que dijo que quería hacer *...una buerta para una casa que tiene junto con el dicho solar que la tiene para beatas*⁸³. Casi con toda seguridad se trata de las beatas de la Virgen de las Viñas. Por lo tanto podemos afirmar que ya en estos primeros años del siglo la comunidad de beatas tiene un emplazamiento extramuros de la villa, cercano a una posible ermita de San Antonio⁸⁴, que coincide con el que posteriormente ocupará el convento de las clarisas.

⁷⁹ ABAD LICERAS (“El ocaso...”, pp. 210-211) recoge esta fundación moderna pero advierte que tanto Francisco de GONZAGA como OMAECHEVARRÍA (*Las clarisas a través de los siglos*. 1972, p.102) discrepan con esta fecha tardía y apuntan 1460 ó 1463. Suponemos que ambos autores recogen los datos de WADDING, L., *Annales Minorum*, Vol. XIII, reed. 1932, pp. 625-628. Lo mismo señala CASTRO Y CASTRO, M., “Monasterios Hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI” en www.franciscanos.org.

⁸⁰ DE LA CRUZ, A., *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Viñas*. Madrid, 1795, pp. 68-71; VELASCO, *Aranda...*, pp. 261-263 y 272-273;

⁸¹ MARTÍNEZ, E. *Colección Diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Vergara, 1931, doc. CCCIX, pp. 396-397.

⁸² AGS, CONTADURÍA MAYOR DE CUENTAS, leg. 41, doc. 7.

⁸³ AGS, CC, PUEBLOS, leg. 2, doc. 107-13.

⁸⁴ VELASCO dice “antes de 1560 se habla en los libros municipales del *punte de San Antonio*, refiriéndose sin duda al de Fuente Minaya, lo cual indica que alguna ermita o edificio dedicado al Santo prestaba su nombre al puente vecino, así como el convento de S. Francisco dio también su nombre al puente que hoy llamamos el *punte viejo*” (*Aranda...*, pp. 272-273). Nosotros no hemos tenido acceso a esos libros ni hemos encontrado por el momento ninguna referencia a la ermita de San Antonio en la documentación manejada.